

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 1 de 6

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento”*.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP estableciendo, entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP, estableciendo dos unidades ejecutoras, al tiempo que se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que, mediante el artículo segundo de la precitada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 2 de 6

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
- GESTIÓN COPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
- FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, en el parágrafo único del artículo 10, indica:

“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los trasladados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales).”

(Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que, mediante el Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante el artículo 31 del precitado Decreto, se establecieron los lineamientos para las modificaciones presupuestales de la vigencia 2025, indicando:

“Artículo 31°. Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por trasladados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de 1-lacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.

En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 3 de 6

(...)"

Que mediante el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 3 del 27 de marzo de 2025, se delegó en la Dirección General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 650 S.M.L.M.V.

Que el Área Administrativa radicó la solicitud No. 3-2025-10421, del 12 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicita una modificación presupuestal por un valor total de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.010.000)**, con el propósito de atender el pago del servicio de energía eléctrica de la sede principal del FONCEP.

Que el Área de Talento Humano radicó la solicitud No. 3-2025-10497 del 15 de diciembre de 2025, mediante la cual requiere una modificación presupuestal por un valor total de **TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$342.000.000)**, con el fin de atender el pago de la contribución de cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad.

Que, con el fin de viabilizar la solicitud de modificación presupuestal, se llevó a cabo un análisis de las necesidades y prioridades de gasto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), específicamente en la Unidad Ejecutora 206-01 – Gestión Corporativa. Dicho análisis fue acompañado de una justificación técnico-económica que, previamente, fue revisada y aprobada por el Área Financiera de la Entidad, la cual verificó la existencia de un saldo suficiente y susceptible de ser contracreditado.

Que, en consideración a la necesidad expuesta, se hace necesario realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 206 - 01 – Gestión Corporativa, por un valor total de **TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$344.010.000)**, acorde con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 4 de 6

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	\$ 344,010,000	\$ 344,010,000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 344,010,000	\$ 344,010,000
O211	Gastos de personal	\$ 342,000,000	\$ 342,000,000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 342,000,000	\$ 342,000,000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 0	\$ 342,000,000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 0	\$ 342,000,000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 0	\$ 342,000,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 342,000,000	\$ 0
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	\$ 342,000,000	\$ 0
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,010,000	\$ 2,010,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,010,000	\$ 2,010,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 2,010,000	\$ 2,010,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,010,000	\$ 2,010,000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 2,010,000	\$ 0
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 2,010,000	\$ 0
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 0	\$ 2,010,000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 0	\$ 2,010,000
Total Modificación		\$ 344,010,000	\$ 344,010,000

El traslado presupuestal se registrará en el ERP SAP BogData, mediante dos (2) movimientos internos por la transacción INTE, que corresponde a un traslado entre posiciones presupuestales, las cuales del uno al quinto nivel de la posición presupuestal son iguales.

Que la presente modificación no supera los 650 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 3 de marzo de 2025, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 (...)" . En consecuencia, esta modificación presupuestal se realiza mediante resolución expedida por el Director General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$344.010.000)**, según el detalle de los rubros y valores que se acreditan y contra acreditan así:

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 5 de 6

CONTRACREDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	\$ 344,010,000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 344,010,000
O211	Gastos de personal	\$ 342,000,000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 342,000,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 342,000,000
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	\$ 342,000,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,010,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,010,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 2,010,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,010,000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 2,010,000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 2,010,000
Total Contracréditos		\$344,010,000

CREDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01-GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	\$ 344,010,000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 344,010,000
O211	Gastos de personal	\$ 342,000,000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 342,000,000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 342,000,000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 342,000,000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 342,000,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,010,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,010,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 2,010,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,010,000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 2,010,000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 2,010,000
Total Créditos		\$344,010,000

RESOLUCIÓN No. DG - 000081 de 16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2025"

Página 6 de 6

Parágrafo: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes, a fin de que procedan a realizar los ajustes necesarios en el sistema presupuestal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en los registros contables de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 16 de diciembre de 2025

S Celd 2.
**Firmado Electrónicamente
por SERGIO CORTES RINCON**

Fecha: 2025-12-16 09:10

14a355f1a15f471710a63ef32c3da59702cca114d5e9bb20bcd242fe086b7af

SERGIO CORTES RINCON

Director General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	MARIBETH RIVERA MORA	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	DANIA ALEXANDRA GARCIA ACOSTA	Contratista	Área Financiera	